

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS.

SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE
PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE
MARCAS.COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE
RECEPCIÓN Y CONTROL DE
DOCUMENTOS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; en la Ciudad de México, siendo las 18:20:47 del 25/02/2025, yo LUZ MARIA CORTES VASQUEZ siendo persona interesada o facultada por el (los) titular(es) solicitante(s) para oír y recibir notificaciones, recibo vía comunicación electrónica los oficios identificados con los códigos de barra correspondientes a los expedientes que se encuentran listados en la relación que abajo se indica.

FOLIO DE SALIDA	EXPEDIENTE
20250275375	3242343
TOTAL DE OFICIOS ENTREGADOS	1

El notificado manifiesta:

Que asume la responsabilidad por el uso de su nombre, de su CURP y contraseña por persona distinta a la autorizada, quedando bajo su exclusiva responsabilidad y acepta como propia la información que ésta envíe o reciba a través del PASE o de los servicios electrónicos del Instituto. Que declara bajo protesta de decir verdad, que recibe todos y cada uno de los documentos aquí descritos. Con la fecha y hora referidas ha recibido la información señalada de la que se acusa recibo.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y artículo 12 de su Reglamento.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría, se podrá comprobar en <https://www.gob.mx/imp>

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL USUARIO QUE RECIBE

+e9sy398p0S0IDFfZesew53P5+rq1RHSKAXvJD0Z1uprsxZNh9227LQtMggq8H8G

FIRMA DEL NOTIFICADOR

QqjlJeYSsIQZisbA9UmyHx9W0oLC2BS6unVKN8MTf9pQRptbNFthsimVSZEQQ0dkfXCmMcLVR+5/X3BhHxcBYo6Nd8hmr8knG6l1D1MsNstscXR/gmVbilVbOcSx6RhJsKz3nwJQz54/zNkKG5hKT HDEPVDp4TUMtwlDKjogTEvyMSShiko6Ry3R2/zvrUOaQeTO5/QOqo2ilWAFyN0S9DvEJ6cvOR.3BGk5c2YgJOIT24VT5xPNiAzo6yQw8K7dcR4ZgDu0ZMrGwi6JmRcSuegA30QR2Jhb3IGotgDlaf62oKhX8sZpE/kAo9f7bbEL4Da2enQrFLVzPW/C6s/Ur/Q==



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

TITULO DE REGISTRO DE MARCA

Registro 2824772

CELLERGY BOOST

CELLERGY BOOST

EXPEDIENTE: **3242343** FECHA DE PRESENTACIÓN: **27/Septiembre/2024 1:35:03 PM**

FECHA DE VIGENCIA: **19/Febrero/2035**

TITULAR: CELION SA DE CV

DOMICILIO DEL TITULAR: AVENIDA HIDALGO NUM. EXT. 1952, LADRÓN DE GUEVARA GUADALAJARA, JALISCO 44600 MEXICO

CLASE: 5

SE APLICA A: SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS / COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

TOTAL DE VIENA 2

CODIGOS DE VIENA 27.5.5, 27.5.17

La impresión del signo distintivo en este título, puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 5, fracción I, 230 y 231 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 178 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de su otorgamiento y podrá renovarse por períodos de la misma duración, en términos de lo establecido en los artículos 233 y 237 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS, 2, fracción I, 5, fracción I, 9, 10, 17, 18 y 21 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 3, 4, 5 BIS, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial 1, 3, fracción V, inciso b), subíndice i), primero y segundo guion, subíndice ii), primero y segundo guion, subíndice iii), primero, segundo y tercer guion, subíndice iv), primero y segundo guion, según corresponda, 4, 5, 11, fracción II y último párrafo, así como 13, fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, fracción V, inciso b), subíndice i), primero y segundo guion, subíndice ii), primero y segundo guion, subíndice iii), primero, segundo y tercer guion, subíndice iv), primero y segundo guion, según corresponda, 15, fracción II, así como último párrafo, 17, fracción III, 26, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; y PRIMERO TRANSITORIO, 1, 3 y 6, fracción I), así como párrafos antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los Ordenamientos Legales antes citados, así como sus respectivos Decretos, Acuerdos, Aclaraciones y Notas Aclaratorias a los que reformaron, adicionaron o derogaron, según corresponda, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, precisando que los mismos se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9, fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 12 de su Reglamento, así como 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE FEBRERO DE 2025
COORDINACION DEPARTAMENTAL DE RECEPCION Y CONTROL DE DOCUMENTOS



fzwMkhJdlexgbeHTdLfcV2Uhz1uKnXBbioZZsXLLZxei0xVWLXad0edLVD1ofoZum93tyR91+3HJ
16UmX4bUtN0n5Av3mQ1Ak4h/sW3bJgXDGPwDLdqJawYmZeda1B1TqSyUL1XsLZsmHG1cP5YSdz1
eU6I7wFFgHaBs633Lx6A5gzZB8mJ8oTG12/b9mdh1zQROVRxL5F0HcSHyexbFDVW0qFCTNug98Iq
zC13EbUcGLzbyD+0jCcx753nR5L6vneNxeLE1DpFzc/RZgLDq1PgdkFzD3RNJQDRb6Kq5Y9tHbL
mJFuaPD00aKo0JpaSiGF6G0tv71LD5hJ0XLQwHw==



20250275375



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

TITULO DE REGISTRO DE MARCA

Registro 2824772

Establecimiento

AVENIDA HIDALGO NUM. EXT. 1952, LADRÓN DE GUEVARA C.P. 44600 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO